



# Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 1 de 2

## Acta del Comité de Competición y Disciplina, nº 14 de fecha 13-12-2017 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 13-12-2017, el Comité de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

**Competición:** Preferente

**Grupo:** Grupo 1

### ( 68201 ) ENCUENTRO: A.D. ESCURIALENSE - COLME FUTSAL

Equipo: A.D. ESCURIALENSE (8038)(1158) (Total: 24,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MUÑOZ APARICIO, CRISTIAN

- SANCIÓN ECONOMICA 12,00€ - Artículo: 178 Y 179,C - Partidos: 1

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: LOPEZ BENITO, ALEJANDRO

Expulsión por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 6,00€ - Artículo: 178 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ROMERO DORADO, JUAN CARLOS

Expulsión por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 6,00€ - Artículo: 178 -

**Competición:** Juvenil Preferente

**Grupo:** Grupo 1

### ( 67881 ) ENCUENTRO: CIUDAD DE ALCORCON "B" - OBISPO PERELLÓ

Equipo: CIUDAD DE ALCORCON "B" (9168)(2039) (Total: 0,00 €)

Dicho encuentro se celebrará el 20/12/17 a las 20 horas en el Pvo Santo Domingo.

Equipo: OBISPO PERELLÓ (8066)(2308) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

**Competición:** 2ª Juvenil

**Grupo:** Grupo 1

### ( 75670 ) ENCUENTRO: C.F.S. PARQUE LISBOA 2000 ALCORCON "D" - E.F.S. CIUDAD DE TORREJÓN "B"

Equipo: C.F.S. PARQUE LISBOA 2000 ALCORCON "D" (9013)(1736) (Total: 0,00 €)

Se acepta la solicitud de aplazamiento. Dicho encuentro se celebrará el 27/01/18 a las 18 horas en el Pov M4.

Equipo: E.F.S. CIUDAD DE TORREJÓN "B" (8268)(3394) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

**Competición:** Infantil

**Grupo:** Grupo 2

### ( 73865 ) ENCUENTRO: LIMONES 5 "A" - MÓSTOLES FUTSAL ESTORIL 2 "A"

Equipo: MÓSTOLES FUTSAL ESTORIL 2 "A" (8224)(2893) (Total: 12,00 €)



# Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 2

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: DIAZ BARBERA, ANGEL (ENTRENADOR)

Expulsión por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 12,00€ - Artículo: 178 -

## ( 73868 ) ENCUENTRO: U.D. LAS ROZAS BOADILLA - ACADEMIA RED BLUE UNIFUTSAL MORATA

Equipo: ACADEMIA RED BLUE UNIFUTSAL MORATA (8311)(3361) (Total: 12,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GARCIA CARRASCO, ISRAEL (MONITOR)

- SANCIÓN ECONOMICA 12,00€ - Artículo: 179,C Y 183 - Partidos: 1

**Competición:** Alevín

**Grupo:** Grupo 1

## ( 74650 ) ENCUENTRO: MÓSTOLES FUTSAL ESTORIL 2 "A" - E.F.S. CIUDAD DE TORREJON

Equipo: MÓSTOLES FUTSAL ESTORIL 2 "A" (8224)(2892) (Total: 6,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: DELGADO TRABAS, CARLOS

Dirigirse a los árbitros, componentes del equipo contrario, directivos y otras autoridades deportivas con expresiones de menosprecio, o cometer actos de desconsideración hacia aquéllos. - SANCIÓN ECONOMICA 6,00€ - Artículo: 179,C - Partidos: 1

### NOTA:

**SE ABRE EXPEDIENTE A LOS SIGUIENTES CLUBES, SEGÚN EL ARTÍCULO 202 DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA:**

PARQUE NORTE(X8004)

C.D. FUTSI ATLÉTICO FÉMINAS(X9060)

CHAMBERI UTD(X8236)

BRISTOL(X8314)

SE ADVIERTE DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PARTIDOS QUE JUEGUEN COMO LOCALES EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA DEL 16-17 DE DICIEMBRE DE 2017, AL NO HABER ABONADO LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS ARBITRALES, SALVO ERROR U OMISIÓN, AL NO CONSTAR JUSTIFICANTE DE PAGO.

### **LICENCIAS PROVISIONALES**

Se recuerda a los clubes que tengan licencias provisionales, que estas son válidas hasta el 15/12/17, por lo que se les insta a presentar en la FMFS original y fotocopia del dni y a entregar la licencia de cartón provisional, para tramitar la licencia definitiva.

**Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S. conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición, con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer ante el Comité de Apelación de la F.M.F.S., en virtud del art.231 de la Normativa de Competición.**

**JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.M.F.S**

**Federación Madrileña de Fútbol Sala**